

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 07SE0309.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Desarrollo de una aplicación de gestión de riesgos laborales y sistemas de calidad.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00 euros.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de agosto de 2007.

b) Contratista: Caymasa El Sendero, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 139.498,00 euros.

Mérida, a 20 de septiembre de 2007. El Secretario General (P.D. R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, de 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 23 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del recurso de alzada del expediente sancionador seguido contra “Tauro Estoque, S.L.”, por no respetar la normativa reguladora de los espectáculos taurinos.*

Advertidos errores en el texto del Anuncio de 23 de agosto de 2007 sobre notificación de la resolución del recurso de alzada del expediente sancionador seguido contra “Tauro Estoque, S.L.”, publicado en el D.O.E. núm. 102, de 1 septiembre de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 14684, 2.ª columna, donde dice:

“Expediente número SEPC-00020/2005”.

Debe decir:

“Expediente número SETB-00020/2005”.

En la página 14685, 1.ª columna, donde dice:

“Órgano que dicha la resolución: Excm. Consejera de Presidencia”.

Debe decir:

“Órgano que dicha la resolución: Excm. Sra. Consejera de Presidencia, pudiendo interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente corrección en el Diario Oficial de Extremadura ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado”.

## *ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Santiago Calvo Ovalle por exceso en los horarios establecidos.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

“Interesado: D. Santiago Calvo Ovalle con C.I.F. número 10069560-E.

Último domicilio conocido: C/ Gascas, 2 —bajo— 16001 Cuenca.

Expediente: SEPB-00204 de 2006.

Norma infringida:

— Orden de 16 de septiembre de 1996 por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas. Artículo 4.

Tipificación:

— Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la L.O. 4/1997, de 4 de agosto). Artículo 26 e).

Calificación de la infracción: Leve.